



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de Puerto Peñasco

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Puerto Peñasco.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Puerto Peñasco.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora.**

af

6

ce

6

M



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

A C T I V O		P A S I V O	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$35,124	Proveedores	\$22,606,213
Bancos	9,488,393	Acreedores diversos	69,853,002
Documentos por cobrar	9,866,088	Fondos ajenos	685,860
Deudores diversos	26,361,118		
Pagos anticipados	1,554,354	TOTAL CIRCULANTE	\$93,145,075
TOTAL CIRCULANTE	\$47,305,077	FIJO (Nota 2)	
		Doc. por pagar a largo plazo	100,615,710
FIJO		TOTAL FIJO	\$100,615,710
Parques y jardines	1,683,000		
Edificios	3,453,325	TOTAL PASIVO	\$193,760,785
Mobiliario y eq. de oficina	8,768,884		
Equipo de transporte	20,067,092		
Maquinaria y equipo	14,297,520	PATRIMONIO	
Equipo de Seguridad Pública	237,764	Patrimonio municipal	48,507,255
		Resultado de Ejercicios Anteriores	894,828
TOTAL FIJO	\$48,507,585	Resultado del Ejercicio Actual	(18,871,294)
		TOTAL PATRIMONIO	\$30,530,789
DIFERIDO			
Créditos en Periodo de Amortización	128,478,913		
TOTAL DIFERIDO	\$128,478,913		
SUMA ACTIVO	\$224,291,574	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$224,291,574

Cuentas de Orden

D E U D O R A S		A C R E E D O R A S	
Deudores por Impuesto Predial	\$78,686,527	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$78,686,527
Deudores por Solares	49,456,600	Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	49,424,464
Deudores Pavimentación	(1,373,410)	Pavimentación por Cobrar	(1,368,080)
Deudores Documentos por Cobrar	(5,552)	Documentos por Cobrar	21,254
Avaluos Otorgados	5,150,000	Responsable de Avaluo	5,150,000

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$93,145,075, se integra por créditos con: Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$69,853,002 correspondientes a ISPT por 9,606,097, Servicio Médico ISSSTESON por \$21,974,693, Reserva para Provisión de Aguinaldo por \$1,058,523, adeudos con el Gobierno del Estado correspondientes a anticipo de participaciones por \$27,863,203, Vista Marbella Propertis, S.A. Por \$1,316,384, FONACOT por \$821,889, Suset Village por \$800,800, Comité Técnico de Previsión por \$1,638,306 Fondo de Previsión



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Social por \$5,070,415, Gabriel Madrigal Fuentes por \$3,000,000, Gilberto Adame López por \$2,500,000, un saldo negativo de Puente Río Colorado por \$(11,465,458) y otros acreedores por \$5,668,150; con Proveedores por \$22,606,213, derivados de créditos contratados con diversas Empresas y Casas Comerciales, que proveen al Ayuntamiento de Bienes y Servicios, necesarios para el desarrollo y ejecución de sus programas; y con Fondos Ajenos por \$685,860 correspondientes a Impuestos Retenidos.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo por \$100,615,710 esta integrado por pasivos con : BANOBRAS por concepto de cuatro créditos detallados de la siguiente manera: crédito reestructurado con saldo de \$1,217,669; crédito aplicado para la pavimentación de diferentes calles de la localidad por \$429,706, crédito destinado a la adquisición de lámparas de alumbrado público por \$2,105,665, y de Inversiones Públicas Productivas por \$7,234,248; así mismo el pasivo a largo plazo se integra por un crédito reestructurado con FAPES por \$1,762,308; por crédito con COFIDAN para la pavimentación de varias calles por \$41,437,542 y por un crédito con la Comisión Estatal de Agua por \$46,428,572 para el abastecimiento de agua para la ciudad de Puerto Peñasco.

El pasivo a Largo Plazo presenta un aumento por \$9,428,681, integrado de la siguiente manera:

Aumentos		\$29,538,624
- Crédito Banobras (actualización)	\$315,582	
- Crédito FAPES (actualización)	210,967	
- Contratación crédito Pavimentación	17,500,000	
- Contratación de crédito Fondo de Inversiones Productivas	11,512,075	
Disminuciones:		\$20,109,943
- Amortización Banobras reestructurado	\$134,513	
- Amortización Fapes	190,150	
- Amortizaciones Banobras Pavimentación	2,022,714	
- Amortizaciones Banobras alumbrado Público	1,880,365	
- Amortizaciones COFIDAN (tres mensualidades)	1,062,458	
- Amortizaciones Fondo de Inversiones Productivas	11,248,315	
- Amortización Comisión Estatal del Agua	3,571,428	



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$96,643,608
Derechos	13,995,417
Productos	25,566,339
Aprovechamientos	9,693,453
Participaciones	46,293,054
Aportaciones Federales del Ramo 33	16,978,391
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	81,279,860
Total de Ingresos	\$290,450,122
Egresos	
Servicios Personales	\$133,855,896
Materiales y Suministros	19,794,379
Servicios Generales	48,532,724
Transferencias de Recursos Fiscales	13,516,264
Bienes Muebles e Inmuebles	1,946,834
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	54,986,539
Deuda Pública	36,688,780
Total de Egresos	\$309,321,416
DEFICIT	(\$18,871,294)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora por \$18,871,294 como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados, dicho déficit fue soportado por un aumento en Acreedores Diversos y Proveedores.

Nota 3 Los anticipos a participaciones registrados durante el ejercicio por \$25,000,000, además de ser registrados como un pasivo, fueron registrados como Ingresos Extraordinarios y los descuentos a participaciones en el proximo ejercicio se registrarán en el Gasto en el capítulo 9000 Deuda Pública.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.51 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 51 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 86.39% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 86 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -6.50% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.06 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 6 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.66 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Puerto Peñasco mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Al 31 de diciembre de 2008, el Municipio de Puerto Peñasco presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Puerto Peñasco fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 9%, principalmente en Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$145,705,364	96,643,608	(49,061,756)	(34)
Derechos	17,507,881	13,995,417	(3,512,464)	(20)
Productos	27,494,862	25,566,339	(1,928,523)	(7)
Aprovechamientos	7,288,934	9,693,453	2,404,519	33
Participaciones	50,960,346	46,293,054	(4,667,292)	(9)
Aportaciones Federales del Ramo 33	16,960,119	16,978,391	18,272	1
Ingresos Ordinarios 72%	\$265,917,506	209,170,262	(56,747,244)	(21)
Ingresos Extraordinarios 28%	0	81,279,860	81,279,860	100
Total Ingresos	\$265,917,506	290,450,122	24,532,616	9

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XIX, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$56,747,244, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$265,917,506, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$209,170,262.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 72%, de ingresos ordinarios y un 28%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo el Ayuntamiento percibió ingresos inferiores a los presupuestados en un 34%, representando la cantidad de \$49,061,756, reflejándose básicamente en los conceptos de Impuestos Adicionales con una variación del 68%, en este período no se logró alcanzar la meta presupuestada por este concepto debido a que su captación esta en función de los ingresos que se recauden en algunos Impuestos y Derechos los cuales no fueron suficientes para llegar al presupuesto y en Impuesto sobre Traslación de Bienes Muebles e Inmuebles con una variación del 33%, ya que este ingreso se ve afectado por la crisis financiera debido a que la mayoría de este ingreso es por los trámites que generan los desarrollos turísticos.

• **Derechos.** Los ingresos captados en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$3,512,464, que representa el 20%, básicamente en: Desarrollo Urbano, con una variación del 66%, en los subconceptos de Expedición de Licencias de Construcción fue menor lo recaudado ya que se tenía presupuestada con los datos que obras publicas



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

tenía proyectado que se realizarían construcciones pero por motivos ajenos a la dependencia no se han realizado ya que la situación económica no es la más adecuada para la inversión de edificios, Servicios por cuerpo de bomberos fue menor ya que depende de los ingresos por concepto de Licencias de Construcción, en Fraccionamientos no se logró tener captación por este concepto debido a que los trámites para sacar esta autorización no se ha concretado, para el próximo ejercicio se autorizarán estos fraccionamientos y Expedición de Títulos de Propiedad, a pesar de que se cuenta con un programa de regularización de solares no se logró la meta debido a que muchos solares se encuentran con adeudo y no se han logrado titular; y en Alumbrado Público debido a que en este ejercicio se realizaron varias ampliaciones de la Red de Energía Eléctrica, lo cual lleva a tener un incremento en el cobro del DAP.

• **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$1,928,523, que representa el 7%, reflejándose en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles con una variación del 28%, debido a se tenía contemplada la venta de terrenos importantes los cuales no se lograron realizar debido a la crisis económica por la cual se esta atravesando la población.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue mayor a lo presupuestado por \$2,404,519, que representa el 33%, reflejándose en los siguientes conceptos Multas con una variación del 10%, se superó la meta debido a que la Dirección de Seguridad Pública Municipal cuenta con programas de abatimiento de infractores en la localidad los cuales ha reducido el índice de accidentes; Recargos con una variación del 86%, debido a las negociaciones para el pago de diferentes conceptos que generan recargos, Donativos con una variación del 12%, ya que se recibieron diferentes donativos para el CEDO, para la OCV, Feria del Mariono, para el Albergue infantil, para estudiantes y para el deporte, entre otros; y en Aprovechamientos Diversos con una variación del 245%, en concepto se contabiliza la recuperación de rezago de pavimentación, electrificación y drenaje y superó la meta presupuestada debido a que los contribuyentes por estos conceptos realiza abonos pequeños pero constantes, así también como los pagos por cesiones de derechos y programas de desarrollo social.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron superiores a los programados por \$4,667,292 que representa 9% del presupuesto, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones y Fondo de Fomento Municipal.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se percibieron ingresos similares a su Presupuesto por \$16,978,391, correspondientes al Fondo para el Fortalecimiento Municipal y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

• **Ingresos Extraordinarios.**

En este renglón se obtuvieron ingresos por \$81,279,860, desglosados de la siguiente manera:

Aportaciones Extraordinarias del Gobierno del Estado

\$52,096,305

Fondo Estatal de Desarrollo Social (pavimentación y guarniciones)	\$4,000,000
Fondo de Imagen Urbana (proyecto de inversión)	3,331,320
Programa Paso Firme (adquisición de material para construcción)	540,000
Rehabilitación de Imagen Urbana	4,996,980
Programa PIBES (ampliación de la red de energía eléctrica)	3,475,055
Recurso Fondo Desarrollo Social Municipal (Ampliación red de agua potable)	2,600,000
Anticipo de Participaciones (Pago de aguinaldos 2008)	6,000,000
Anticipo de Participaciones (para pago de proveedores)	19,000,000
Recurso de Programa APAZU(red de agua potable col. San Luis)	8,152,950



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Apoyos Financieros

\$29,012,075

COFIDAN (préstamo para pavimentación)

\$17,500,000

Crédito Banobras (gasto corriente)

7,012,075

Banobras (gasto corriente)

4,500,000

Otros Ingresos

\$171,480

Indemnización de seguros

\$111,525

Descuento por pronto pago de proveedores

59,955

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 50.23% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 50 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$2,766.27 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 11 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 47.13% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 47 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.68 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco Sonora, presenta un gasto superior por \$43,403,910, que representa el 16% del presupuesto autorizado, reflejándose en los capítulos de Servicios Personales, Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo y Deuda Pública, erogaciones que fueron soportadas por ingresos excedentes recibidos y por la contratación de deuda con Proveedores y Acreedores Diversos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$112,925,859	133,855,896	(20,930,037)	(19)
Materiales y Suministros	23,933,178	19,794,379	4,138,799	17
Servicios Generales	61,038,760	48,532,724	12,506,036	20
Transferencias de Recursos Fiscales	8,672,682	8,593,309	79,373	1
Gasto Corriente 68%	\$206,570,479	210,776,308	(4,205,829)	(2)
Transferencias de Recursos Fiscales	1,535,670	4,922,955	(3,387,285)	(221)
Bienes Muebles e Inmuebles	6,254,164	1,946,834	4,307,330	69
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	25,179,193	54,986,539	(29,807,346)	(118)
Inversiones Productivas	950,000	0	950,000	100
Gasto de Inversión 20%	\$33,919,027	61,856,328	(27,937,301)	(82)
Deuda Pública 12%	\$25,428,000	36,688,780	(11,260,780)	(44)
Total de Egresos 100%	\$265,917,506	309,321,416	(43,403,910)	(16)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVIII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$309,321,416; es decir se observó una variación del 16%, superior en relación con el presupuesto de \$265,917,506, lo que representa \$43,403,910, mas.

Servicios Personales. Este capítulo presenta un gasto superior a su presupuesto por \$20,930,037, que representa el 19% del presupuesto reflejándose en las partidas de Dietas con una variación del 211%, este sobregiro se debió a que al realizar el presupuesto la dependencia de Cabildo se presupuestó en forma errónea; Honorarios y Comisiones con una variación del 1,422%, debido a que se esta pagando asesoría externa por parte de Secretaría y también se esta pagando un proyecto de cultivo de camarón así como honorarios por elaboración de altimetría y batimetría en el área del malecón, pago de honorarios de plan de previsión social, honorarios por cobro de impuesto predial y cobro de Zona Federal Marítima; Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal Permanente con una variación del 38%, debido a la contratación de nuevo personal en servicios públicos, y seguridad pública para que estas dependencias realicen el trabajo de acuerdo a la demanda de la comunidad; y en Pagos por Defunciones Pensiones y Jubilaciones con una variación del 189%, se ejerció más de lo presupuestado debido al error en la realización del presupuesto correspondiente a la dependencia de Cabildo.



• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un ahorro presupuestal por \$4,138,799 que representa el 17% del presupuesto, reflejándose en las partidas de Material de Oficina con una variación del 27%, Material de Limpieza con una variación del 84%, y Materiales y Útiles de Impresión con una variación del 21%, estas partidas presentaron ahorro debido a la crisis por la que atraviesa el Ayuntamiento razón por la cuál se compró únicamente lo más indispensable y además se buscó a los proveedores que dieran los mejores precios; Materiales de Construcción con una variación del 13%, se compró este tipo de material para darle mantenimiento a diferentes oficinas del Ayuntamiento pero debido a la crisis únicamente se esta haciendo lo más necesario; Combustibles con una variación del 13%, este ahorro se dio ya que se están realizando programas de reestructuración de rutas en ingresos para la cobranza de prediales y zona federal, así mismo se están haciendo programas de vigilancia en seguridad pública y en servicios públicos, la reestructuración de rutas para la recolección de basura lo que trae como consecuencia un ahorro en el consumo de gasolina; Vestuarios Uniformes y Blancos con una variación del 34%, a pesar de que se les compró uniforme al personal de nuevo ingreso en seguridad pública y a secretarías del Ayuntamiento el gasto fue menor al presupuestado.

• **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un ahorro presupuestal por \$12,506,036 que representa el 20% del presupuesto reflejándose en las partidas de Servicio Telefónico con una variación del 40%, debido a que se hizo la concentración de líneas en un conmutador y se lleva un control de las llamadas además de que se contrató un plan de cuenta maestra con TELMEX lo cual vino a beneficiar el costo por llamada; Servicio de Alumbrado Público con una variación del 30%, debido a los mantenimientos que se han dado con el fin de ahorrar energía; Estudios e Investigaciones con un ahorro del 70%, ya que se presupuestó con referencia al ejercicio anterior en el cual se realizó un estudio de la planta desaladora, y en este ejercicio no se presentó un estudio similar por lo que se logró un ahorro; Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación del 56%, se tenían presupuestadas varias remodelaciones de las oficinas pero debido a la crisis económica se realizaron las remodelaciones que realmente se necesitaban; Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 21%, igualmente debido a la situación económica se busco los mejores presupuestos para la compra de refacciones y talleres donde realizaran dichos mantenimientos; Viáticos con una variación del 36%, debido a la crisis económica fue necesario un ajuste a los importes de viáticos.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$13,516,264 aplicados de la siguiente manera;

En lo que respecta al gasto corriente, el ayuntamiento ejerció recursos por \$8,593,309 otorgados en Apoyo a diversas Escuelas, Bomberos, Cruz Roja, Protección Civil, Casa Hogar, Iglesias de la localidad, Agrupación George Papanicolao, Albergue Infantil, INAPAM, CT, OOMISLIM, DIF Municipal, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$4,922,955, aplicados a Programa de Desayunos Escolares y Aportaciones Municipales a los programas de PASOS, HABITAT, Fondo Estatal de Desarrollo, PIBES, etc.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,946,834 destinados a la adquisición de Mobiliario y Equipo, Equipo de Administración, Equipo y Aparatos de Comunicación, Maquinaria y Equipo eléctrico, Equipo de Computación Electrónica, Adquisición de Señales de Tránsito, y Vehículos y Equipo Terrestre.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$54,986,539, los cuales fueron destinados a la realización de 44 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación y mejoramiento de vivienda.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Deuda Pública.**

En este renglón se ejercieron recursos por \$36,688,780, aplicados de la siguiente manera:

Amortizaciones:	\$27,538,435
Crédito Reestructurado de FAPES	\$190,150
Comisión Nacional del Agua	3,571,428
Banobras Electrificación	1,880,365
COFIDAN	354,153
Banobras UDIS	134,513
Banobras Pavimentación	2,022,714
Fondo de Inversiones Productivas (crédito revolvente)	11,248,315
Amortizaciones Anticipo de Participaciones (registrado en Acreedores Diversos)	8,136,797
Pago de Intereses:	\$9,150,345
FAPES	\$174,645
Banobras	114,572
CNA	4,382,305
Crédito COFIDAN	3,770,518
Pago de dos amortizaciones de Crédito COFIDAN	708,305

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.55% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%



• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$258,304 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 17.78% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 18 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$1,042.56 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Puerto Peñasco recaudó \$145,898,817 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 38% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 38 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.23 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.



Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$16,978,391, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$4,349,262 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$4,322,792, que representa el 100%. El egreso de \$4,322,792, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$4,349,262, determinándose una diferencia por \$26,470, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2008 en la cuenta bancaria número 501976079 de Santander.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 21 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$12,900,710, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$12,841,234, que representa el 99% y Gastos Financieros \$632, representando el 1%, dando un total de \$12,841,866. El egreso de \$12,841,866, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$12,900,710, determinándose una diferencia por \$58,844, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 53078833 de BBVA Bancomer.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, pago de convenio de subarrendamiento de patrullas, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0%

• **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

• **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$632, correspondientes a comisiones bancarias.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Puerto Peñasco no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Puerto Peñasco Sonora, informó que logro realizar la totalidad de sus metas programadas beneficiando a la población en los sectores de Obras Públicas, Servicios Públicos, y Educación, entre otras.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 30.10% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 4.12 como puntaje promedio en este apartado.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$45,050,599, y los Egresos a \$72,122,485, representando un Déficit de \$27,071,886.

Los Ingresos se conforman por Derechos por \$19,420,956, que representa el 43.11%, Productos por \$5,233,338, que representa el 11.62%, Aprovechamientos por \$17,047,480, que representa el 37.84%, y Otros Ingresos por \$3,348,825, que representa el 7.43%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$9,123,760, que representa el 12.65%, Materiales y Suministros por \$2,789,490, que representa el 3.87%, Servicios Generales por \$27,509,241, que representa el 38.14%, Apoyo Presupuestario por \$915,854, que representa el 1.27%, Bienes Muebles e inmuebles por \$365,152, que representa el 0.51%, e Inversión Infraestructura Para el Desarrollo por \$31,418,988, que representa el 43.56%, del total.

4.2 Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal

Los ingresos del Organismo ascienden a \$7,510,498, y los Egresos a \$8,287,640, representando un Déficit de \$777,142.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Gravados 10% por \$7,198,237, que representa el 95.84%, Productos Financieros por \$270, que representa el 0.01%, Otros Productos por \$3,368, que representa el 0.04%, e Ingresos por tasa 0% por \$308,623, que representa el 4.11%, del total.

Los Egresos se conforman por Costos de Recolección por \$3,507,339, que representa el 42.32%, Costos de Disposición por \$1,234,953, que representa el 14.9%, Gastos de Administración por \$3,522,007, que representa el 42.5%, Gastos financieros por \$23,241, que representa el 0.28%, y Gastos no deducibles por \$100, que representa el 0%, del total.



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Activo Fijo

- 1.1 Al 31 de diciembre de 2008 se observó una diferencia de \$330 entre el saldo de Activo Fijo por \$48,507,585 y el Patrimonio Municipal por \$48,507,255.

Acreedores diversos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.
- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 un importe de \$2,480,978, por concepto de retenciones de Impuesto Sobre la Renta que no se han enterado ante el Servicio de Administración Tributaria.
- 1.4 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que no se presentó la autorización del Congreso del Estado por dos Anticipos recibidos a Cuenta de Participaciones por \$19,000,000.
- 1.5 Al 31 de diciembre de 2008 se observó una diferencia de \$169,352 en el saldo del pasivo de Anticipo de Participaciones, debido a que la Secretaría de Hacienda del Estado informa un saldo por \$27,693,851 en tanto que el Ayuntamiento presenta un saldo en Acreedores Diversos subcuenta Anticipo a Participaciones por \$27,863,203.

Fondos ajenos

- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 2110-01-1-6-19 pago de mano de obra de Pie de Casa por \$120,000, no se presentó el expediente unitario integrado.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre del 2008 en la revisión de 7 obras públicas por \$1,245,978, que las actas de entrega recepción no cumplen con los requisitos mínimos.
- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no ha enterado ante la autoridad correspondiente, retenciones por \$263,249, efectuadas a proveedores de obras públicas y proyectos.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 7 obras públicas por \$4,076,833 realizadas con recursos estatales, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública ED-765, IB-051 ampliación de red de energía eléctrica en colonia San Rafael Sector Oeste, realizada con recursos estatales, se detectaron conceptos pagados no instalados por \$239,796.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 4 obras públicas por \$965,232, se presentaron los expedientes unitarios incompletos; asimismo, las actas de entrega recepción no cumplen con los requisitos mínimos.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6101-017 construcción de guarniciones en calle Juan Aldama desde avenida Francisco González Bocanegra a bulevar Josefa Ortiz de Domínguez por \$406,213 realizada mediante contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se detectaron volúmenes de obra pagados en exceso.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se realiza correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Derechos e Impuestos durante el ejercicio 2008 por \$1,652,765.
- 1.14 Al 31 de diciembre de 2008 se observó una diferencia de \$169,352 correspondiente a Participaciones Estatales entre lo informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$1,519,027 y el registro efectuado por el Ayuntamiento en la Información Presupuestaria de Ingresos por \$1,349,675.

Egresos

- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$618,649.
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2008 una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (vigencia vencida) por \$396,594.
- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que existe diferencia en nómina de \$21,605,245, entre lo registrado en Contabilidad por \$100,038,354 y el importe del concentrado de Nómina por \$78,433,109.
- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que sin autorización del Ayuntamiento se pagó un comprobante del ejercicio anterior con cargo al presupuesto actual por \$277,170.
- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$4,977,786.
- 1.20 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en el cual se establecen " Los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento"
- 1.21 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 6208-01 construcción de obras de pavimentación en varias calles de la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora por \$17,363,367, se presentó el expediente unitario incompleto.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.22 Al 31 de diciembre de 2008 se observó una diferencia de \$119,644 entre los descuentos registrados por el Ayuntamiento por el concepto de Desayunos Escolares por \$1,029,432 y el importe informado por la Secretaría de Hacienda del Estado por \$909,788.
- 1.23 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de 2 obras públicas por \$10,159,557, realizadas por contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.24 Se observó la implementación de un plan de remuneración total (PRT), donde se contempla el concepto de riesgo laboral, el cual se consideró exento para efectos del pago de ISR por \$6,185,264, por el ejercicio 2008. Dicho lo anterior se desprende que el concepto de riesgo laboral es proporcionado a todos los empleados, más, sin embargo no se tiene estudios técnicos médicos a efecto de considerar el riesgo mencionado. Así mismo no se nos proporcionó una consulta por escrito de que se haya efectuado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para conocer su opinión al respecto.

Objetivos y Metas

- 1.25 Se observó al 31 de diciembre de 2008 en las dependencias de: Ayuntamiento, Sindicatura, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Planeación Municipal, Dirección de Administración interna y Dirección de Desarrollo Integral de la Familia, de 26,119, metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 6,186, incumpliendo con 19,933, consistentes en: Llevar a cabo Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del H. Cabildo Municipal (8), Elaborar y expedir títulos de propiedad de solares (509), Llevar a cabo las traslaciones de dominio de solares (508), Publicar las disposiciones legales y reglamentarias que tengan vigencia en el Municipio (2). Apertura de micro, pequeñas y medianas empresas de bajo riesgo (14), Elaborar y Mantener el padrón de Proveedores (4) y Programa de Desayunos Escolares (18,888).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.26 Se observó al 31 de diciembre del 2008 pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$263,326.
- 1.27 Se observó al 31 de diciembre de 2008, que en la revisión de 6 obras públicas por \$1,262,036 realizadas por contrato, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.28 Se observaron al 31 de diciembre del 2008 nóminas que carecen de firmas de empleados por \$187,152.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Balance General

Proveedores

- 2.1 Se observó al 31 de diciembre de 2008 una diferencia por \$643,385, el cual resultó al comparar el saldo proporcionado por el proveedor Ing. Rommel M. Borbon Cortez mediante el procedimiento de confirmación de saldos por \$719,957, y el saldo registrado en contabilidad por \$1,363,342.

Organismo Operador para el Manejo Integral del Servicio de Limpia Municipal

Revisión y Fiscalización

Balance General

Fondos ajenos

- 2.2 Se observó al 31 de diciembre, que el Organismo no realiza las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta de los salarios pagados a sus trabajadores ante el Servicio de Administración Tributaria por \$578,508.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	27	\$95,427,761
No Cuantificadas	3	0
	<u>30</u>	<u>\$95,427,761</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$95,427,761. Esto representa el 30.85% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.68 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 31 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20%
NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	30	25	5
2006	35	31	4
2007	19	8	11

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.6	20%	0.93
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.6	20%	1.74
Evaluación al ejercicio del gasto	6.2	20%	1.25
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	4.1	10%	0.41
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.6	20%	1.14
EVALUACIÓN FINAL			6.47

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Puerto Peñasco, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN

